

| Plazo De Ingreso | Código Emisor | Nº Liquidación | Identificación | Importe |
|---|---------------|----------------|---------------------------|---------|
| Ayuntamiento de ALCOBENDAS | | | | |
| DECRETO | | | REGISTRO DE SALIDA | |
| Nº: 6925 Fecha: 10/05/2023 | | | Nº: Fecha: | |
| DECRETO | | | | |
| Datos del Documento | | | Datos del Interesado | |
| Propuesta: 510783 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Acuerdo JGL 08/10/2021 | | | VARIOS INTERESADOS | |

ASUNTO

varios

RESUMEN

NOMBRAMIENTO ASESORES/AS ESPECIALISTAS CONVOCATORIA DE TRES PLAZAS DE PROFESOR/A DE PRÁCTICA INSTRUMENTAL, LF Y UNA PLAZA DE PROFESOR/A DE PRÁCTICA INSTRUMENTAL, FC, (ESPECIALIDAD PIANO) ESTABILIZACIÓN. REF. EST 2022-038.

TEXTO DEL DECRETO

En relación con el proceso selectivo para la provisión de TRES (3) PLAZAS DE PROFESOR/A DE PRÁCTICA INSTRUMENTAL (especialidad Piano) EN RÉGIMEN LABORAL FIJO, Grupo A, Subgrupo AI, (Personal Laboral, Concurso, Proceso Extraordinario de Estabilización), pertenecientes a las Oferta de Empleo Público 2021 y UNA (1) PLAZA DE PROFESOR/A DE PRÁCTICA INSTRUMENTAL (especialidad Piano) EN RÉGIMEN FUNCIONARIAL, Grupo A, Subgrupo AI, (Administración Especial, Subescala/Clase Técnica/Técnicos Superiores, Concurso, Proceso Extraordinario de Estabilización), perteneciente a la Oferta de Empleo Público 2022 de este Ayuntamiento, se hace necesario nombrar **Asesores/as Especialistas** con el fin de prestar apoyo al Tribunal de Selección en el desarrollo de los apartados incluidos en las distintas fases comprendidas en el proceso selectivo, de conformidad con la Base 5ª de las Bases Generales de Estabilización, que rigen la presente convocatoria.

De conformidad con lo establecido en el art. 127.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y las competencias atribuidas por delegación a esta concejalía de Recursos Humanos, Contratación y Patrimonio, en virtud del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 8 de octubre de 2021.

HE RESUELTO:

Nombrar Asesores/as Especialistas del Tribunal de Selección para la provisión de TRES (3) PLAZAS DE PROFESOR/A DE PRÁCTICA INSTRUMENTAL (ESPECIALIDAD PIANO) EN RÉGIMEN LABORAL FIJO, Grupo A, Subgrupo AI, (Personal Laboral, Concurso, Proceso Extraordinario de Estabilización), pertenecientes a las Oferta de Empleo Público 2021 y UNA (1) PLAZA DE PROFESOR/A DE PRÁCTICA INSTRUMENTAL (ESPECIALIDAD PIANO) EN RÉGIMEN FUNCIONARIAL, Grupo A, Subgrupo AI, (Administración Especial, Subescala/Clase Técnica/Técnicos Superiores, Concurso, Proceso Extraordinario de Estabilización), perteneciente a la Oferta de Empleo Público 2022 de este Ayuntamiento, a las personas que a continuación se citan, con el fin de prestar apoyo al Tribunal de Selección en el desarrollo de los apartados incluidos en las distintas fases comprendidas en el proceso selectivo:

ASESORES/AS ESPECIALISTAS:

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRE |
|----|---------------------------|
| 1. | Plata Alonso, Ana María |
| 2. | Bueno Bagase, Mª Genoveva |

Frente al presente acto de trámite que no agota la vía administrativa no cabe la interposición de recurso, sin perjuicio de

| Plazo De Ingreso | Código Emisor | N° Liquidación | Identificación | Importe |
|---|---------------|----------------|---------------------------|---------|
| Ayuntamiento de ALCOBENDAS | | | | |
| DECRETO | | | REGISTRO DE SALIDA | |
| N°: 6925 | | | N°: | |
| Fecha: 10/05/2023 | | | Fecha: | |
| DECRETO | | | | |
| Datos del Documento | | | Datos del Interesado | |
| Propuesta: 510783 Dependencia: DIR.GRAL. RECURSOS HUMANOS Órgano Firmante: DELEGACION RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO Delegación por: Acuerdo JGL 08/10/2021 | | | VARIOS INTERESADOS | |

la posibilidad de recurrir la resolución que ponga fin a este procedimiento, de conformidad y dejando a salvo lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

| | | | |
|--|---|-------|------------|
| Código de Verificación Electrónico [REDACTED] Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: [REDACTED] | | | |
| El presente documento ha sido firmado electrónicamente conforme a lo previsto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público | | | |
| ID. FIRMA | [REDACTED] | FECHA | 10/05/2023 |
| FIRMADO POR | ROGELIO MALLORQUIN GARCIA (CONCEJAL DELEGADO) CELESTINO OLIVARES MARTIN (D.G. OFICINA JUNTA DE GOBIERNO/FEDATARIO) | | |